Oficio Nº 19.533

rrp/fgp

Sª35/372ª

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2024

A S.E. EL

PRESIDENTE

DEL

H. SENADO

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que se adjuntan, la Cámara de Diputados ha prestado su aprobación al siguiente proyecto de ley que declara el 1 de febrero de cada año como Día Nacional de la Cueca Porteña, correspondiente al boletín N° 16.073-24:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 1 de febrero de cada año como el Día Nacional de la Cueca Porteña.

Las autoridades competentes propenderán a desarrollar actividades relacionadas con la práctica y difusión de la cueca porteña.”.

\*\*\*\*\*

Dios guarde a V.E.

KAROL CARIOLA OLIVA

Presidenta de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

Secretario General de la Cámara de Diputados